



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de octubre 2017

Res. CD -ECO N° 332/17

Expte. N° 6536/14

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 860/17 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Cr. Aldo Nicolás Díaz, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Contabilidad II que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y ;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que el cargo regular fuera cubierto por concurso público de antecedentes y prueba de oposición, siendo que el docente designado tomó posesión mediante Res. DECECO N° 845/17.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/17 de fecha 10.10.17.

POR ELLO:

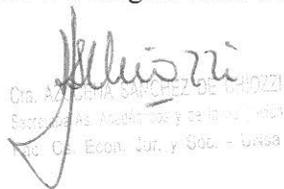
En uso de las atribuciones que le son propias,

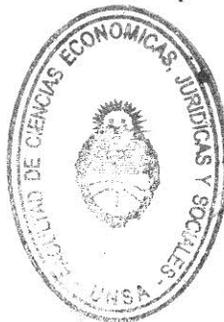
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

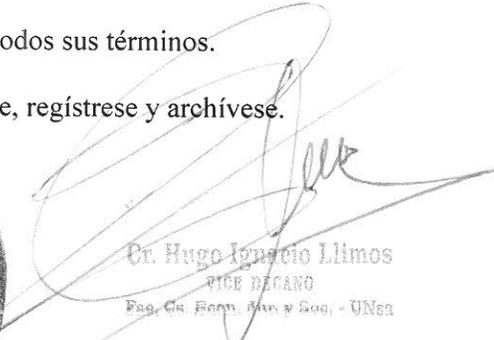
Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 860/17 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. Azucena Sánchez de Llozzi
Secretaría de Asesoría y Seguimiento
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNCSA




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNCSA